



DECRETO EXENTO N° 3.146

RETIRO, 06 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de diciembre del 2020, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Solicitud de nuevos emplazamientos de Director de Administración y Finanzas (s) y croquis de emplazamiento de nuevos puestos Feria Navideña Plaza de armas y Calle Vicente Pérez Rosales de la comuna de Retiro, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de 20 Puestos Por Feria Navideña, en sector de plaza de armas de la comuna de Retiro paralelo a calle Avenida Errázuriz, y 38 puestos Por Feria Navideña en Calle Vicente Pérez Rosales, Retiro Urbano.
- 2.- **FIJASE**, la feria Navideña de Calle Vicente Pérez Rosales y sector de plaza de Armas paralelo a Avenida Errázuriz, desde el Viernes 02 hasta el sábado 31 de Diciembre del año 2022. En un horario de 17:00 horas P.M. a 23:59 horas P.M.
- 3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 12.4° de la Ordenanza Local, Decreto Exento N° 3.360, respecto del cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora Administración y Finanzas (s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)



RRP/GBT/JII/rer